**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**

**INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTA No. 172 de 2018**

**OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO DE ANILLADO DOBLE "OO" EN DIFERENTES COLORES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ELABORACIÓN DE TAPADURA Y SU RESPETIVO ECUADERNADO.**

**CONTENIDO**


1. **ALCANCE DEL OBJETO.**
2. **NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.**
3. **CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.**
4. **CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA.**
5. **INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**
   - **5.1** PRIMERO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO
   - **5.2** SEGUNDO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO
   - **5.3** TERCERO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ECONÓMICO.
   - **5.4** FORMATOS

# IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

## INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTA No. 172 de 2018

**OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO DE ANILLADO DOBLE "OO" EN DIFERENTES COLORES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ELABORACIÓN DE TAPADURA Y SU RESPETIVO ECUADERNADO**

## ALCANCE DEL OBJETO

La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA** requiere la contratación el **SERVICIO ESPECIALIZADO DE ANILLADO DOBLE "OO" EN DIFERENTES COLORES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ELABORACIÓN DE TAPADURA Y SU RESPETIVO ECUADERNADO.,** de acuerdo con las siguientes características**:**

### ANILLADO "OO"

| DIÁMETRO PULGADAS | DIÁMETRO M. M. | VALOR CM LINEAL ANTES DE IVA | VALOR CM LINEAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| PAS03.1 | | | |
| 114 | 6 | | |
| 5116 | 8 | | |
| 318 | 9.5 | | |
| 7/16 | 11 | | |
| 1/2 | 12.7 | | |
| 9116 | 14.3 | | |

| DIÁMETRO PULGADAS | DIÁMETRO M. M. | VALOR CM LINEAL ANTES DE IVA | VALOR CM LINEAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| PASO 2.1 | | | |
| 1/2 | 12.7 | | |
| 5/8 | 15.8 | | |
| 3/4 | 19 | | |
| 7/8 | 22 | | |
| 1 | 25 | | |
| 11/4 | 32 | | |
| VARILLA | N/A | | |

| REFERENCIA | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|
| PERFORADO O MEDIA LUNA | | |
| ALCE X HOJAS | | |

# TAPA DURA

| COSTO DE MATERIALES | VALOR CM2 ANTES DE IVA | IVA | VALOR CM2 INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| Cartón importado 1,5 mm | | | |
| Cartón importado 2 mm | | | |
| Cartón importado 2,5 mm | | | |
| Cartón importado 3 mm | | | |
| Imitación cuero | | | |
| Percalina | | | |
| Abullonado, debe incluir espuma de 5 mm | | | |

| COSTO DE MATERIALES | VALOR CM2 ANTES DE IVA | IVA | VALOR CM2 INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| Caucho para acabado tipo moskeline, incluida postura centímetro lineal | | | |
| Cinta porta esfera centímetro lineal | | | |
| Clise para estampado CM2 | | | |
| Clise para repuje incluido alistamiento CM2 | | | |
| Estampado CM2 | | | |
| Repujado valor golpe (bajada) | | | |
| Colaminado | | | |
| Revisión y alce por cuadernillo | | | |
| Broche imantado y correa | | | |
| Encolado Hotmelt tamaño mínimo 10 x 14 cm hasta 25x35cm | | | |
| Cosido al hilo por cuadernillo tamaño mínimo 10 x 14 cm hasta 25 x 35 cm incluido el remate | | | |
| Embolsado y termosellado de libros | | | |
| Empaque en cajas de cartón | | | |

| ITEM | ESCALAS DE VALORES | VALOR UNÍTARIO DE1A 10 | VALOR UNITARIO DE101 A 500 | VALOR UNITARIO DE 501 A 1.000 | VALOR UNITARIO PARA MAS DE 1.000 |
|---|---|---|---|---|---|
| Corte de cartón, elaboración de tapa, pegue de refuerzo, pegue de | Valor unitario | | | | |
| cabezada, redondeo del lomo en tapa y taco, plegado y pegue de guardas, trifile del taco, ensamble, elaboración de cajo, cinta señaladora, revisión y empaque del libro. | IVA | | | | |
| | Valor total | | | | |
| Elaboración de tapa dura para anillado. | Valor unitario | | | | |
| | IVA | | | | |
| | Valor total | | | | |
| Elaboración de tapa dura para folder con | Valor unitario | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| herraje que incluye, postura herraje, forrada de pasta, pegado de guardas, cajo, revisión *y* empaque. | IVA | | | | |
| | Valor total | | | | |

| DESCRIPCIÓN | TIPO HERRAJE | 1" | 1 ½" | 2" | 2½11 |
|---|---|---|---|---|---|
| Herrajes de 3 argollas valor unitario. | Herraje en "O" de 85 | | | | N/A |
| | Herraje en "O" de 95 | | | N/ A | N/A |
| | Herraje en "D" de 105 | | | | |
| | Herraje en "O" de 105 | | | | |

***Nota 1: Este proceso es por la modalidad contrato bolsa de suministro, la presentación de la oferta es en valores unitarios, y la adjudicación se hará por la totalidad del valor del certificado de disponibilidad presupuestal.***

***Nota 2: El proponente deberá diligenciar la totalidad de los items, la falta de diligenciamiento de algún ítem inhabilitara la propuesta.***

***Nota 3: Los valores unitarios no podrán superar los precios techo valores unitarios del proceso. Anexo técnico N. 1 Precios techo – Valores Unitarios.***

## 2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

El artículo 2 de la Ley 109 de 1994, modificado por el artículo 269 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto No. 960 de 2013 define que la Imprenta Nacional de Colombia **es una Empresa Industrial y Comercial de Estado,** que tiene por *objeto:*

> *"**la edición, diseño, impresión, divulgación, comercialización y distribución de las normas, documentos, políticas públicas, impresos y publicaciones de las entidades nacionales que integran las ramas del poder público en Colombia, en aras de garantizar la seguridad jurídica. (…)"***

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 del 2011, las ***Empresas Industriales y Comerciales del Estado,*** que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, **se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, es decir se rigen por las normas del derecho privado**.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Imprenta Nacional de Colombia, Empresa Industria de Colombia y Comercial del Estado no se rige por el Estatuto General de Contratación Pública, sus procesos contractuales se rige por los nomas del derecho privado sin perjuicio de observar e implementar los principios generales de las actuaciones contractuales u los consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

## 3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El presente proceso se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia y establece las siguientes condiciones:

3.1 La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**, recibe propuestas a partir del **día viernes (28) del mes de Diciembre de 2018, a las 02:00 p.m**.,

**El oferente deberá enviar la propuesta y total la documentación solicitada en esta invitación al correo electrónico olga.aristizabal@imprenta.gov.co.**

3.2 Se debe cargar una **ÚNICA PROPUESTA** que debe contener los documentos exigidos, la cual deberá estar organizada en **TRES LIBROS debidamente SEPARADOS y DIVIDIDOS,** así:

- **PRIMER LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.
- **SEGUNDO LIBRO**: DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.
- **TERCER LIBRO:** DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ECONÓMICO

3.3 Estos tres libros de los que se compone la propuesta deben estar foliados de manera consecutiva para determinar la totalidad de folios que tiene la propuesta. La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones y el escaneo debe ser legible.

**3.4** La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas.

3.5 Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, con habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica para ejecutar el objeto de la presente Invitación.

3.6 Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.7 La Imprenta Nacional de Colombia ha dispuesto para esta contratación la suma de hasta **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE**, **($100.000.000)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, que respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8665 del 11 de Noviembre de 2018.

El presupuesto oficial estimado incluye el valor de los servicios a contratar y los impuestos a que haya lugar.

3.8 Para todos los efectos legales el proponente actuará como empleador y el personal será directamente subordinado de éste, por lo que debe asumir todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF, riesgos profesionales, seguros de vida y demás emolumentos a que tengan derecho de conformidad con la normatividad laboral y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del contrato, que con ocasión de esta invitación se suscriba.

3.9 El oferente que resulte seleccionado en el presente proceso deberá constituir una póliza a favor de **ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PRIVADO** con los siguientes amparos y condiciones.

- **CUMPLIMIENTO.** Por el (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución contrato y tres (03) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

- **CALIDAD DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES.** Por el (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única.

3.10 El valor total de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial destinado para la presente invitación.

3.11 **PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) mes.

3.12 **PERFECCIONAMIENTO**. El contrato se perfeccionará con la firma de las partes.

3.13 **REQUISITOS DE EJECUCIÓN**. Para dar inicio a la ejecución del contrato, por regla general, la expedición del correspondiente registro presupuestal y de la aprobación de la garantía única si a ello hubiere lugar.

3.14 **VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del contrato será el valor adjudicado.

3.15 **FORMA DE PAGO**. La Entidad pagará de acuerdo con los servicios prestados y aprobados por parte del supervisor de contrato de la Imprenta Nacional de Colombia, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales previa expedición del cumplido de recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y acreditando el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el **artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley.

3.16 **Cesión.** El asegurador no podrá ceder el contrato, sin la aprobación previa y expresa de la ENTIDAD, la cual puede negarla sin necesidad de motivarla.

3.17 **Domicilio.** Para los efectos de esta invitación y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio la Imprenta Nacional de Colombia, ubicada en la carrera 66 No. 24-09 Bogotá.

3.18 **REGLAS DE SUBSANABILIDAD**: De acuerdo a lo contemplado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, Circular Externa 13 de Junio de 2014 de Colombia Compra Eficiente y Manual de Contratación Vigente de la INC, todos aquellos requisitos habilitantes de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser subsanados hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda, para lo cual la Imprenta Nacional de Colombia solicitara a los proponentes a través de los comités evaluadores respectivos, las aclaraciones o documentos faltantes por medio de correo electrónico y/o correspondencia física , y el plazo mínimo que se dará es de un (1) día hábil antes de emitir el informe de evaluación. Así mismo se aclara que los documentos que NO se podrán subsanar serán: la oferta económica, los documentos que asignen puntaje y la ausencia de garantía de seriedad de la oferta en las invitaciones que sea solicitada.

## 3.19 CRONOGRAMA DEL PROCESO

**CRONOGRAMA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS 172 DE 2018**

**OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO DE ANILLADO DOBLE "OO" EN DIFERENTES COLORES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ELABORACIÓN DE TAPADURA Y SU RESPETIVO ECUADERNADO.**

**OFICINA O SUBGERENCIA SOLICITANTE: SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN**

| DESCRIPCIÓN | FECHA INCIAL | FECHA FINAL | Responsable |
|---|---|---|---|
| ELABORACIÓN Y ENVIO DE LA INVITACIÓN | 28/12/2018 | 28/12/2018 | GRUPO COMPRAS |
| REVISION DOCUMENTAL GESTORES | 28/12/2018 | 28/12/2018 | GESTORES ASIGANDOS POR ORDENADOR DEL GASTO |
| ADJUDICACION Y PUBLICACIÓN EN SECOP II | 28/12/2018 | 28/12/2018 | GRUPO COMPRAS |
| ELABORACIÓN DE CONTRATO | 28/12/2018 | 28/12/2018 | OFICINA JURIDICA |
| LEGALIZACIÓN DE CONTRATO | 28/12/2018 | 28/12/2018 | OFICINA JURIDICA |

## 4. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, aquélla oferta que incumpla los requerimientos jurídicos o técnicos, que no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad, o aquella propuesta que incumpla con lo solicitado en esta invitación y que impida la comparación objetiva de las ofertas. Asimismo, LA IMPRENTA rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:

4.1 Cuando la oferta se declare inhábil jurídicamente por no cumplir con alguno de los aspectos solicitados en la presente Invitación, o con aquellos que no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad.

4.2 Cuando la oferta esté incompleta, es decir, aquella que no cumpla con todas o alguna de las especificaciones jurídicas, técnicas y/o económicas y financieras que debe contener los libros que conforman la propuesta o aquella que omita información básica para la comparación objetiva de las propuestas.

4.3 Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o cuando los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Contratación.

4.4 Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.

4.5 Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.

4.6 Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe o que contrate, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.

4.7 Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes.

4.8 Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación.

4.9 Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica, esta sobrepase el presupuesto oficial.

4.10 Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la Contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.

4.11 Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta invitación.

4.12 Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.

4.13 Si el valor de la oferta se presenta en moneda extranjera. La Imprenta sólo admite ofertas en pesos colombianos y para la vigencia solicitada en el objeto de esta invitación.

4.14 Si la oferta es alternativa o condicionada.

4.15 Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el boletín de responsables fiscales se encuentre que el oferente este reportado en el mismo.

4.16 Quien no cumpla con uno o varios numerales de los aspectos técnicos y no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad, siempre y cuando los mismos tengan la condición de subsanabilidad.

4.17 Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

4.18 Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

4.19 Cuando el proponente no cargue a SECOP II la documentación solicitada en el tiempo dado por la entidad.

4.20 Cuando el proponente no entregue la documentación solicitada en el tiempo dado por la entidad.

4.21 La Imprenta se reserva el derecho de declarar fallido o desierto el proceso o parte de éste, o desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional.

4.22 Cuando el proponente no asista a la visita técnica obligatoria programada en la invitación.

## 5. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

### 5.1 PRIMERO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

El proponente debe adjuntar los siguientes documentos:

a. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. en la carta de presentación de la oferta El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. (Formato No. 1).

**b. PACTO DE INTEGRIDAD,** suscribir y entregar junto con la propuesta el pacto de integridad, el cual deberá estar firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. (Formato No. 2).

c. **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO No. 3 y/o 4).** Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 donde se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, **señalar en forma clara y precisa**, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (01) año más.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación lo siguiente:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se deben indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

*d.* **CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007**. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 23 de la *Ley 1150 de 2007*. La acreditación deberá realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la *Ley 789 de 2002.*

Para el caso de personas naturales, deberá presentarse la planilla o recibo de pago.

**En caso tal que el OFERTENTE NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar la circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.**

e. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia, en el cual se acredite que el objeto principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto de la Invitación, de manera que permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las distintas obligaciones que adquiere. Debe acreditar las facultades del representante legal y la vigencia de la persona jurídica, la cual debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

**NOTA 1:** Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar desde el momento de la presentación de su oferta la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la

propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

**NOTA 2:** En el evento que el contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir el contrato.

**NOTA 3:** Cuando no se allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio o la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad; no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, LA ENTIDAD le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con un (1) día hábil para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas, so pena de rechazo.

En caso de Consorcios y/o Uniones temporales al menos uno de los integrantes deberá cumplir con este requisito

*f.* Manifestación bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la *Ley 610 de 2000.*

g. Adjuntar copia del Registro Único Tributario.

h. Fotocopia de la cédula del representante legal

i. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona jurídica como de su representante legal o de quien suscriba la propuesta.

j. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL** expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.

k. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES** expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.

**NOTA 4:** El oferente, con la sola presentación de la oferta, en caso de resultar adjudicatario, se obliga a cumplir con la normatividad legal ambiental vigente en el País, particularmente para el Distrito Capital, y los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

l. Copia del Registro Único Tributario.

m. Fotocopia de la cédula del Representante Legal

## 5.2 **SEGUNDO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE**

### 5.2.1 OBLIGACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

**OFERTA TÉCNICA** con la descripción del bien solicitado en el objeto y alcance del objeto de esta invitación, el cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos EXIGIDOS, situación que deberá ser certificada por el Representante.

5.2.2 **PLAZO DE EJECUCIÓN**: el plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses y/o hasta agotar el presupuesto.

5.2.3 **EXPERIENCIA** Los proponentes deben acreditar con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de al menos: Tres (03) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto haya sido***SERVICIO DE TAPADURA*** por el valor doscientos cuarenta millones de pesos ($240.000.000) las cuales deben ser por el mismo valor de la presente contratación o superior a este.

Tres (03) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto haya sido ***SERVICIO DE ANILLADO DOBLE* "O**", por ciento sesenta millones de pesos ($160.000.000) las cuales deben ser por el mismo valor de la presente contratación o superior a este.

Que el valor del contrato sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la INC cada una.

Que el objeto sea igual o similar al que se pretende contratar por parte de la INC

Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar.

La certificación debe estar suscrita por quien vigiló el cumplimiento del contrato, o quien tenga la competencia para dicha actividad.

Que incluya si la ejecución fue satisfactoria, buena, o excelente

Que su expedición sea anterior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso contractual.

Que indique cualquier otro aspecto que se considere relevante

En caso de que se aplique la subsanabilidad las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

***NOTA:*** la entidad se reserva el derecho a solicitar información complementaria a lo certificado en caso de estimarlo necesario

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN CONTRATOS QUE SE

ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN, los que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un (1) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.

Cualquier otro trabajo que no esté dentro de los ítems y tabla de precios se debe cotizar.

***CONDICIONES TECNICAS PARA TAPADURA***

5.2.4 **CAPACIDAD TÉCNICA SERVICIO DE TAPADURA**: el oferente deberá certificar que cuenta en sus instalaciones como mínimo con los siguientes equipos, los cuales podrán ser verificados por la Imprenta Nacional mediante visita:

- Guillotina plana, tamaño mínimo 70 x 50 cm.
- Máquina encaratuladora Hotmelt., automática o semiautomática, pegue de lomo de 3mm a 40 mm tamaño de 10cm a 35 cm, con una producción mínimo de 1000 libros hora.
- Cosedora de hilo automática o semiautomática tamaño mínimo 13 x 11 cm y máximo 35 x 25 cm, con una producción mínima de 500 libros hora.
- Dos (2) prensas de encuadernación hidráulicas o manuales, tamaño mínimo 35 x 50 cm con una presión
- mínima de 2000 fibras.
- Máquina cofaminadora automática o semiautomática, tamaño mínimo 50 x 70 y con una producción mínima de 1000 colaminados por hora.
- Máquina para armar la tapa dura en un proceso automático o semiautomático, tamaño mínimo 12 x 13 y máximo 60 x 45 cm, cuerpos de cartón mínimo para ensamble 1 y máximo 4, con una producción mínima de 2000 tapas hora.
- Máquina para elaboración del cajo, automática o semiautomática, tamaño mínimo de cajo 1O mm y máximo 40 mm, con una producción mínima de 1000 libros hora.
- Máquina estampadora y/o de repuje automática o semiautomática, tamaño mínimo 1O cm x 1O cm y máximo 40 x 60 mm, con una producción mínima de 1000 repujes por hora.
- Contar con un área de mínimo 60 m2 para el proceso de elaboración y armado de tapadura.
- Un área de trabajo incluyendo espacio de bodegaje de 350 metros cuadrados.
- Un (1) vehículo para el transporte (recepción y entrega) de materiales.
- Un (1) montacargas mínimo de 1 tonelada de capacidad.
- Un (1) túnel de termoencogido.

**CAPACIDAD DE 2.000 TAPAS/ HORA TAMAÑO CARTA PARA UN LIBRO TAMAÑO CARTA.**

**NOTA:** la Imprenta Nacional de Colombia se reserva el derecho de llevar a cabo visitas de verificación para establecer que el proponente sí cuenta con las máquinas requeridas.

5.2.5 **PLAZO DE ENTREGA DE CADA PARCIAL**: el oferente se obliga a entregar una maqueta (machote) del producto al día siguiente de la entrega de materiales por parte de la Imprenta Nacional; después de la aprobación de la maqueta el plazo de entrega del primer parcial de cada producto será de cinco (5) días calendario y el saldo de acuerdo con las necesidades de la entidad.

De otra parte el oferente recogerá el material en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia en un tiempo no mayor a 6 horas hábiles después de la solicitud del servicio por parte del supervisor confirmada mediante correo electrónico.

5.2.6 **TÉRMINO DE REPOSICIÓN**: el plazo máximo de reposición de los bienes defectuosos es de dos (2) días calendario a partir del recibido del reporte de la Imprenta. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir con el plazo de reposición establecidos en la presente invitación. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo inferior al requerido por la Imprenta.

5.2.7 **PERSONAL REQUERIDO**: la empresa debe contar como mínimo con ocho (8) personas que se encuentren afiliadas a la seguridad social y que tengan como mínimo seis (6) meses de antigüedad, la cual será verificada mediante "la nómina y la planilla de pago de seguridad social" la cual debe adjuntar copia. La empresa deberá certificar que cuenta con un aliado estratégico en el suministro de personal en Misión para atender los picos de producción.

5.2.8 **PERIODO DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS:** el término de garantía requerido por la Imprenta Nacional de Colombia es de doce (12) meses contados~ a partir de cada entrega parcial. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad, en los términos que establece en la parte legal. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por fa Imprenta Nacional de Colombia.

***CONDICIONES TECNICAS PARA ANILLADO***

5.2.9 **CAPACIDAD TÉCNICA SERVICIO ANILLADO:** el oferente deberá certificar que cuenta en sus instalaciones como mínimo con los siguientes equipos, los cuales podrán ser verificados por la Imprenta Nacional mediante visita.

- Una (1) Máquina perforadora automática con capacidad de más o menos entre 500 y 1.000 cuadernos (100 hojas cada uno x hora), tamaño de perforado mínimo 1O cm a 35 cm, tipo de perforado redondo o cuadrado, troqueles paso 2*1, 3*1 y espiral. Una (1) máquina perforadora semiautomática con capacidad de más o menos entre 300 y 500 cuadernos (100 hojas cada uno x hora), tamaño de perforado mínimo 10 cm a 35 cm, tipo de perforado redondo o cuadrado, troqueles paso 2*1, 3*1 y espiral.

- Una (1) máquina cerradora automática o semiautomática, tamaño de cerrado mínimo 10 cm a 35 cm, capacidad de cierre desde 6.5 mm a 38 mm, con capacidad de más o menos entre 500 y 1.000

- Un (1) vehículo para el transporte (recepción y entrega) de materiales. Contar con un área de mínimo 60 m2 para el proceso de elaboración y armado de tapadura.

- Un área de trabajo incluyendo espacio de bodegaje de 200 metros cuadrados. CAPACIDAD DE 2.000 CUADERNOS ARGOLLADOS / HORA.

- Esta capacidad técnica se solicita, teniendo en cuenta que la Imprenta Nacional de Colombia la requiere para procesar altos volúmenes de trabajo, razón por la cual necesita de un espacio amplio y suficiente para realizar la labor contratada y el bodegaje respectivo, de tal manera que los documentos no sufran ningún deterioro.

- De otra parte, el número de perforadoras y cerradoras nos garantiza que el proveedor tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos inmediatos de grandes volúmenes de trabajos que requiere la entidad. La disponibilidad de vehículos que no necesariamente deben ser de propiedad del oferente, pero que su disponibilidad debe ser acreditada en la oferta, le permite a la Imprenta Nacional de Colombia garantizar el despacho y recibo de trabajos en forma permanente e inmediata.

5.2.10 **PLAZO DE ENTREGA DE CADA PARCIAL**: el oferente se obliga a entregar una maqueta (machote) del producto al día siguiente de la entrega de materiales por parte de la Imprenta Nacional; después de la aprobación de la maqueta el plazo de entrega del primer parcial de cada producto será de cinco (5) días calendario y el saldo de acuerdo con las necesidades de la entidad.

De otra parte el oferente recogerá el material en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia en un tiempo no mayor a 6 horas hábiles después de la solicitud del servicio por parte del supervisor confirmada mediante correo electrónico.

5.2.11 **TÉRMINO DE REPOSICIÓN**: el plazo máximo de reposición de los bienes defectuosos es de dos (2) días calendario a partir del recibido del reporte de la Imprenta. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir con el plazo de reposición establecidos en la presente invitación. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo inferior al requerido por la Imprenta.

5.2.12 **PERSONAL REQUERIDO**: la empresa debe contar como mínimo con ocho (8) personas que se encuentren afiliadas a la seguridad social y que tengan como mínimo seis (6) meses de antigüedad, la cual será verificada mediante "la nómina y la planilla de pago de seguridad social" la cual debe adjuntar copia. La empresa deberá certificar que cuenta con un aliado estratégico en el suministro de personal en Misión para atender los picos de producción.

5.2.13 **PERIODO DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS:** el término de garantía requerido por la Imprenta Nacional de Colombia es de doce (12) meses contados~ a partir de cada entrega parcial. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad, en los términos que establece en la parte legal. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por fa Imprenta Nacional de Colombia.

## 5.3 TERCER LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

### 5.3.1 INDICADORES FINANCIEROS HABILITANTE:

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en forma legible:

a) Los estados financieros, al último ejercicio aprobado por el máximo órgano de la compañía, en todo caso no podrá ser inferior a diciembre 31 de 2017.

b) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario, anterior a la fecha de cierre del proceso.

**NOTA 1:** Los documentos solicitados anteriormente deben estar firmados por el Representante Legal, contador y revisor fiscal (para las empresas que estén obligadas), así mismo deben ser comparativos, mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo, además debe estar acompañados de sus respectivas notas, según el ART. 36. De la ley 222 de 1995 del Código de Comercio y el ART. 114. Del Decreto 2649 de 1993.

**NOTA 2**: NO SE ADMITIRÁN BALANCES DE PRUEBA

Se verificará con base en la información solicitada y presentada, que el interesado CUMPLA con los siguientes indicadores:

**ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)**
IL= ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 1.41

**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)**
IE=PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL
EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 75%.

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**
UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO * 100
EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UNA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 0,11

**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
ROA= UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVOS * 100
EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UNA RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL A 0,06

Para consorcios o uniones temporales, para el cálculo de los indicadores, se tomarán los valores de cada proponente de las formulas acorde al grado de participación dentro del consorcio o unión temporal y se efectuara la suma aritmética del resultado de la participación para el cálculo de los indicadores.

**5.3.2 PROPUESTA ECONÓMICA:** El proponente debe diligenciar el cuadro de oferta económica que se indica a continuación e incluirla dentro del Libro de Condiciones Económicas.

El proponente debe presentar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en la presente INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTA, diligenciando el siguiente anexo:

## ANILLADO "OO"

| DIÁMETRO PULGADAS | DIÁMETRO M. M. | VALOR CM LINEAL ANTES DE IVA | VALOR CM LINEAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| PAS03.1 | | | |
| 114 | 6 | | |
| 5116 | 8 | | |
| 318 | 9.5 | | |
| 7/16 | 11 | | |
| 1/2 | 12.7 | | |
| 9116 | 14.3 | | |

| DIÁMETRO PULGADAS | DIÁMETRO M. M. | VALOR CM LINEAL ANTES DE IVA | VALOR CM LINEAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| PASO 2.1 | | | |
| 1/2 | 12.7 | | |
| 5/8 | 15.8 | | |
| 3/4 | 19 | | |
| 7/8 | 22 | | |
| 1 | 25 | | |
| 11/4 | 32 | | |
| VARILLA | N/A | | |

| REFERENCIA | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|
| PERFORADO O MEDIA LUNA | | |
| ALCE X HOJAS | | |

## TAPA DURA

| COSTO DE MATERIALES | VALOR CM2 ANTES DE IVA | IVA | VALOR CM2 INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| Cartón importado 1,5 mm | | | |
| Cartón importado 2 mm | | | |
| Cartón importado 2,5 mm | | | |
| Cartón importado 3 mm | | | |
| Imitación cuero | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Percalina | | | |
| Abullonado, debe incluir espuma de 5 mm | | | |

| COSTO DE MATERIALES | VALOR CM2 ANTES DE IVA | IVA | VALOR CM2 INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| Caucho para acabado tipo moskeline, incluida postura centímetro lineal | | | |
| Cinta porta esfera centímetro lineal | | | |
| Clise para estampado CM2 | | | |
| Clise para repuje incluido alistamiento CM2 | | | |
| Estampado CM2 | | | |
| Repujado valor golpe (bajada) | | | |
| Colaminado | | | |
| Revisión y alce por cuadernillo | | | |
| Broche imantado y correa | | | |
| Encolado Hotmelt tamaño mínimo 10 x 14 cm hasta 25x35cm | | | |
| Cosido al hilo por cuadernillo tamaño mínimo 10 x 14 cm hasta 25 x 35 cm incluido el remate | | | |
| Embolsado y termosellado de libros | | | |
| Empaque en cajas de cartón | | | |

| ITEM | ESCALAS DE VALORES | VALOR UNÍTARIO DE1A 10 | VALOR UNITARIO DE101 A 500 | VALOR UNITARIO DE 501 A 1.000 | VALOR UNITARIO PARA MAS DE 1.000 |
|---|---|---|---|---|---|
| Corte de cartón, elaboración de tapa, pegue de refuerzo, pegue de | Valor unitario | | | | |
| cabezada, redondeo del lomo en tapa y taco, plegado y pegue de guardas, trifile del taco, ensamble, elaboración de cajo, cinta señaladora, revisión y empaque del libro. | IVA | | | | |
| | Valor total | | | | |
| Elaboración de tapa dura para anillado. | Valor unitario | | | | |
| | IVA | | | | |
| | Valor total | | | | |
| Elaboración de tapa dura para folder con herraje que incluye, postura herraje, forrada de pasta, pegado de guardas, cajo, revisión *y* empaque. | Valor unitario | | | | |
| | IVA | | | | |
| | Valor total | | | | |

| DESCRIPCIÓN | TIPO HERRAJE | 1" | 1 ½" | 2" | 2½11 |
|---|---|---|---|---|---|
| Herrajes de 3 argollas valor | Herraje en "O" de 85 | | | | N/A |
| | Herraje en "O" de 95 | | | N/ A | N/A |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| unitario. | Herraje en "D" de 105 | | | | |
| | Herraje en "O" de 105 | | | | |

***Nota 1: Este proceso es por la modalidad contrato bolsa de suministro, la presentación de la oferta es en valores unitarios, y la adjudicación se hará por la totalidad del valor del certificado de disponibilidad presupuestal.***

***Nota 2: El proponente deberá diligenciar la totalidad de los items, la falta de diligenciamiento de algún ítem inhabilitara la propuesta.***

***Nota 3: Los valores unitarios no podrán superar los precios techo valores unitarios del proceso. Anexo técnico N. 1 Precios techo – Valores Unitarios.***

## 5.4 CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Solo serán objeto de calificación y puntaje las propuestas que cumplan estrictamente todos los Requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico, la falta de alguno de ellos inhabilitará la oferta.

Previos los requisitos anteriores, se asignará el puntaje máximo de 1.000 puntos, de acuerdo a la siguiente tabla:

| ASPECTO | CONCEPTO | PUNTOS |
|---|---|---|
| ECONÓMICO | Se tendrá en cuenta que la oferta económica presentada por el oferente no supere los precios techo valores unitarios contemplados en el anexo técnico N. 1 | 1.000 PUNTOS |
| **TOTAL PUNTAJE** | | **1.000 PUNTOS** |

La IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA tendrá el término establecido en el cronograma de invitación, para elaborar las evaluaciones: jurídica, técnica y económica necesarias para la evaluación de las OFERTAS y para solicitar a los OFERENTES las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, sin que por ello el OFERENTE pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su oferta. Tanto la solicitud de IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA como la respuesta de los proponentes deberán constar por escrito.

## 5.5 FORMATOS Y ANEXOS

Corresponde a los modelos de los documentos que los proponentes deben diligenciar, suscribir y adjuntar a la oferta.

- **Formato No. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- **Formato No. 2** PACTO DE INTEGRIDAD.
- **Formato No. 3** MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO.
- **Formato No. 4** MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.
- **Formato No. 5** MODELO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.
- **Formato No 6** CONDICIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS

## FORMATO No. 01 –

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para la **PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA CON OFERTA IDIRSIN-INC -172- 2018.**

**OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO DE ANILLADO DOBLE "OO" EN DIFERENTES COLORES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ELABORACIÓN DE TAPADURA Y SU RESPETIVO ECUADERNADO**

Ciudad y Fecha.

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con los términos de la presente Invitación hacemos la siguiente oferta para la Invitación **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN - INC -172- 2018** y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso de selección.

b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.

d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.

f) Que conocemos en su totalidad los términos de selección del proceso **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN -INC -172-2018** y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.

h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

1.- Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación es de: _____, _____, (manifestar estos valores en números y letras), incluido IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

2.- El término de vigencia de la oferta es de _____

3.- Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

4.- Que acepto (amos) la forma de pago prevista en la Invitación.

5.- Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C. C. No. _____ De _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

## FORMATO 2 - PACTO DE INTEGRIDAD

REF. **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN -INC-172/2018.**

Yo, _____ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la ley 489 de 1998.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.

III. Ganar la selección del contrato.

IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.

V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.

VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.

iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6. Si incumplo mi compromiso de no soborno se podrán generar, además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.

ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.

iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.

iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.

v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.

9. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los ( ) días del mes de _____del año 2018.

(Firma)_____
Nombre y apellidos:
C.C. No.:
Representante Legal de:

## FORMATO 3 - FORMATO COMPROMISO CONSORCIAL.

Entre, (persona natural o persona jurídica) ----------, domiciliados en ----------, constituida mediante Escritura No. ----- otorgada en—de 19--- en la Notaría ---- de --------, representada en éste acto por --------, mayor de edad y vecino de -----, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de -------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y ----------, domiciliada en ---------, constituida mediante Escritura No. ---------- otorgada el --- de ---- de---- en la Notaría -----de ---- representada en este acto por ----------, mayor de edad y vecino de --------, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de ----------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso o convenio consorcial que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, un consorcio entre ---------- y ---------- y para efectos de presentar una oferta conjunta el proceso de selección **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN -172- 2018. SEGUNDA:** Por virtud de lo anterior, nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. **TERCERA:** Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman. **CUARTA:** Celebrado el contrato, se acuerda que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren el consorcio. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de por IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. **QUINTA:** Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del compromiso consorcial como de la adjudicación del contrato que de ella se derive. **SEXTA:** Que la duración del compromiso consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. **SÈPTIMA.** Para todos los efectos IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: ----------. No obstante, lo anterior, se acepta desde ahora que LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: ----------. Para todos los efectos los integrantes del Consorcio designamos de común acuerdo a ----------, identificado con C.C. No..... como representante del mismo. Para constancia se firma a los

FIRMAS

| A | B |
|---|---|
| _____ | _____ |
| Nombre | Nombre |
| Cédula | Cédula |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO | |

## FORMATO 4 - FORMATO COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Entre, (persona natural o persona jurídica) -------, domiciliados en ------ constituida mediante Escritura Pública No.----- otorgada en ---- de 199--- en la Notaría ---- de -----, representada en éste acto por ---------- mayor de edad y vecino de --------, identificado con la cédula de ciudadanía No.-------- de -----, quien obra en su carácter de ---------- con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y ------, domiciliada en -----, constituida mediante Escritura No.--- otorgada el -- de 199--, mayor de edad y vecino de ------- identificado con la cédula de ciudadanía No. -- de ---, quien obra en su carácter de ----, con amplias atribuciones hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente una oferta conjunta para el proceso de selección **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - - IDIRSIN -172- 2018. SEGUNDA:** Por virtud de lo anterior, nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. **TERCERA:** Queda expresamente convenido que las personas que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afecta a todos los integrantes que la conforman. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación es la siguiente: -------. Igualmente, nos comprometemos a no modificar los porcentajes señalados anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. **CUARTA:** Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. **QUINTA:** Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive. **SEXTA:** Que la duración del compromiso de unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. **SÉPTIMA:** Para todos los efectos ante IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: ------. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA puede dirigirse a la siguiente dirección--.Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a -------- como representante de la misma. Para constancia se firma en ----------a los --------

FIRMAS

_____ _____

Nombre Nombre
Cédula Cédula

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL Nombre y Cédula

## FORMATO N° 5
## MODELO DE CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

La empresa _____ identificada con el N.I.T. No._____ certifica que ha celebrado el siguiente contrato con la firma_____ identificada con el N.I.T. _____ así:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No.** | |
| **VALOR TOTAL** | |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | |
| **FECHA DE INICIACIÓN** | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | |
| **CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)** | |

**Se expide a solicitud del interesado a los _____ días del mes de _____del año____**

**FIRMA DE QUIEN EXPIDE_____**
**NOMBRE_____**
**TELEFONO_____**

***NOTA: ESTE SOLO ES UN MODELO DE CERTIFICACIÓN, LAS CERTIFICACIONES QUE SE ADJUNTAN AL PROCESO DEBEN ESTAR CON PAPELERIA DE LA EMPRESA QUE LA EXPIDE, LOGOS DE LA EMPRESA, NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LA EXPIDE, DIRECCIÓN, TELEFONO, E-MAIL, y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA DENTRO DE LA EMPRESA.***

# FORMATO N° 6
# MODELO OFERTA ECONÓMICA

## OBJETO: SERVICIO ESPECIALIZADO DE ANILLADO DOBLE "OO" EN DIFERENTES COLORES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ELABORACIÓN DE TAPADURA Y SU RESPETIVO ECUADERNADO

El proponente debe presentar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en la presente INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTA, diligenciando el siguiente anexo:

## ANILLADO "OO"

| DIÁMETRO PULGADAS | DIÁMETRO M. M. | VALOR CM LINEAL ANTES DE IVA | VALOR CM LINEAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| PAS03.1 | | | |
| 114 | 6 | | |
| 5116 | 8 | | |
| 318 | 9.5 | | |
| 7/16 | 11 | | |
| 1/2 | 12.7 | | |
| 9116 | 14.3 | | |

| DIÁMETRO PULGADAS | DIÁMETRO M. M. | VALOR CM LINEAL ANTES DE IVA | VALOR CM LINEAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| PASO 2.1 | | | |
| 1/2 | 12.7 | | |
| 5/8 | 15.8 | | |
| 3/4 | 19 | | |
| 7/8 | 22 | | |
| 1 | 25 | | |
| 11/4 | 32 | | |
| VARILLA | N/A | | |

| REFERENCIA | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|
| PERFORADO O MEDIA LUNA | | |
| ALCE X HOJAS | | |

## TAPA DURA

| COSTO DE MATERIALES | VALOR CM2 ANTES DE IVA | IVA | VALOR CM2 INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| Cartón importado 1,5 mm | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cartón importado 2 mm | | | |
| Cartón importado 2,5 mm | | | |
| Cartón importado 3 mm | | | |
| Imitación cuero | | | |
| Percalina | | | |
| Abullonado, debe incluir espuma de 5 mm | | | |

| COSTO DE MATERIALES | VALOR CM2 ANTES DE IVA | IVA | VALOR CM2 INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| Caucho para acabado tipo moskeline, incluida postura centímetro lineal | | | |
| Cinta porta esfera centímetro lineal | | | |
| Clise para estampado CM2 | | | |
| Clise para repuje incluido alistamiento CM2 | | | |
| Estampado CM2 | | | |
| Repujado valor golpe (bajada) | | | |
| Colaminado | | | |
| Revisión y alce por cuadernillo | | | |
| Broche imantado y correa | | | |
| Encolado Hotmelt tamaño mínimo 10 x 14 cm hasta 25x35cm | | | |
| Cosido al hilo por cuadernillo tamaño mínimo 10 x 14 cm hasta 25 x 35 cm incluido el remate | | | |
| Embolsado y termosellado de libros | | | |
| Empaque en cajas de cartón | | | |

| ITEM | ESCALAS DE VALORES | VALOR UNÍTARIO DE1A 10 | VALOR UNITARIO DE101 A 500 | VALOR UNITARIO DE 501 A 1.000 | VALOR UNITARIO PARA MAS DE 1.000 |
|---|---|---|---|---|---|
| Corte de cartón, elaboración de tapa, pegue de refuerzo, pegue de | Valor unitario | | | | |
| cabezada, redondeo del lomo en tapa y taco, plegado y pegue de guardas, trifile del taco, ensamble, elaboración de cajo, cinta señaladora, revisión y empaque del libro. | IVA | | | | |
| | Valor total | | | | |
| Elaboración de tapa dura para anillado. | Valor unitario | | | | |
| | IVA | | | | |
| | Valor total | | | | |
| Elaboración de tapa dura para folder con herraje que incluye, postura herraje, forrada de pasta, pegado de guardas, cajo, revisión *y* empaque. | Valor unitario | | | | |
| | IVA | | | | |
| | Valor total | | | | |

| DESCRIPCIÓN | TIPO HERRAJE | 1" | 1 ½" | 2" | 2½11 |
|---|---|---|---|---|---|
| Herrajes de 3 argollas valor unitario. | Herraje en "O" de 85 | | | | N/A |
| | Herraje en "O" de 95 | | | N/ A | N/A |
| | Herraje en "D" de 105 | | | | |
| | Herraje en "O" de 105 | | | | |

***Nota 1: Este proceso es por la modalidad contrato bolsa de suministro, la presentación de la oferta es en valores unitarios, y la adjudicación se hará por la totalidad del valor del certificado de disponibilidad presupuestal.***

***Nota 2: El proponente deberá diligenciar la totalidad de los items, la falta de diligenciamiento de algún ítem inhabilitara la propuesta.***

***Nota 3: Los valores unitarios no podrán superar los precios techo valores unitarios del proceso. Anexo técnico N. 1 Precios techo – Valores Unitarios.***